



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 26 — Año XXI — Legislatura VI — 2 de diciembre de 2003

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 69/03-VI, sobre el envío de un proyecto de ley de servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón ..... 709

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 17/03-VI, sobre la creación de una academia aragonesa de Policía Local, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional ..... 709

Proposición no de Ley núm. 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Asuntos Sociales ..... 710

Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad .. 710

Proposición no de Ley núm. 66/03-VI, sobre la modificación de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	710
Proposición no de Ley núm. 67/03-VI, sobre la modificación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	711
Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad .....	712
Proposición no de Ley núm. 70/03-VI, sobre la aprobación de una normativa que regule, corrija y evite el impacto de las líneas de transporte y distribución de energía sobre las aves, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente ....	713
Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad .....	713
Proposición no de Ley núm. 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos .....	714
Proposición no de Ley núm. 73/03-VI, sobre la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	715

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca .....	716
Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón .....	716
Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos .....	717

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 25/03-VI, relativa al trasvase del Ebro .....	718
Interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad .....	718

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 258/03-VI, relativa a Plan metropolitano de atención a la dependencia .....	719
Pregunta núm. 263/03-VI, relativa a la construcción de nuevas depuradoras en la provincia de Teruel .....	719
Pregunta núm. 265/03-VI, relativa a la elección de directores .....	720
Pregunta núm. 271/03-VI, relativa a las medidas adoptadas para favorecer la instalación de industrias en Sabiñánigo que cubran el vacío dejado por el cierre de Aludisc .....	720

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 274/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad .....	721
Pregunta núm. 275/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad .....	721

Pregunta núm. 276/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .	722
Pregunta núm. 277/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .	722
Pregunta núm. 278/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .	723
Pregunta núm. 279/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .	723
Pregunta núm. 280/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .	723
Pregunta núm. 281/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .	724
Pregunta núm. 282/03-VI, relativa a una nueva edición actualizada del mapa de carreteras de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	724

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 251/03-VI, relativa a los protocolos médicos de actuación ante las enfermedades de fibromialgia y astenia crónica . . . . .	725
Pregunta núm. 252/03-VI, relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias . . . . .	725
Pregunta núm. 253/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca . . . . .	726
Pregunta núm. 254/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca . . . . .	726
Pregunta núm. 255/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio Episcopal de Huesca . . . . .	727
Pregunta núm. 256/03-VI, relativa a la financiación de las obras del CRA La Litera, en Estopiñán del Castillo . . . . .	727
Pregunta núm. 257/03-VI, relativa a la adscripción del Instituto Aragonés de la Juventud . . . . .	728
Pregunta núm. 259/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena . . . . .	728
Pregunta núm. 260/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena . . . . .	729
Pregunta núm. 261/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena . . . . .	729
Pregunta núm. 262/03-VI, relativa a la fibromialgia o síndrome doloroso generalizado . . . . .	730
Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al proyecto Platea . . . . .	730
Pregunta núm. 266/03-VI, relativa a la supresión de enseñanzas de ESO a distancia . . . . .	731
Pregunta núm. 267/03-VI, relativa a la supresión de aulas de educación de adultos en la provincia de Huesca . . . . .	731
Pregunta núm. 268/03-VI, relativa a la denominada «travesía de Épila» . . . . .	731
Pregunta núm. 269/03-VI, relativa al yacimiento de Contrebia Belaisca . . . . .	732
Pregunta núm. 270/03-VI, relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del real monasterio de Santa María de Sijena . . . . .	732

Pregunta núm. 272/03-VI, relativa a la plantilla del Conservatorio de Música de Sabiñánigo ..... 733

Pregunta núm. 273/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de auxiliar de Educación Especial y la de educadores ..... 733

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 3/03-VI, sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas por ordenador ..... 734

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ..... 734

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 69/03-VI, sobre el envío de un proyecto de ley de servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/03-VI, sobre el envío de un proyecto de ley de servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el envío de un Proyecto de Ley de servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las múltiples ofertas y ofrecimientos que D. Marcelino Iglesias Ricou formuló el pasado 2 de julio en su discurso para la investidura como Presidente de Aragón, se incluía lo siguiente: «Con carácter inmediato presentaremos un nuevo Proyecto de Ley de servicios sociales, estableciendo el acceso a dichos servicios como derecho de todos. Es decir, crearemos un nuevo paquete de derechos ciudadanos: el acceso de todos a los servicios sociales.»

Ante la amplitud del ofrecimiento y el «carácter inmediato» del mismo, parece conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de tres meses a contar de la aprobación de esta Proposición no de Ley remita a la Cámara el «nuevo Proyecto de Ley de servicios sociales» anunciado, dada la importancia que el mismo tiene de cara a la satisfacción de urgentes y palpables necesidades de la sociedad aragonesa.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

#### **Proposición no de Ley núm. 17/03-VI, sobre la creación de una academia aragonesa de Policía Local, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la

Proposición no de Ley núm. 17/03-VI, sobre la creación de una academia aragonesa de Policía Local, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003, que figuraba para su tramitación en el Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Proposición no de Ley núm. 53/03-V, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Sanidad, pase a tramitarse en la Comisión de Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003, que figuraba para su tramitación en la Comisión Agraria, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Proposición no de Ley núm. 66/03-VI, sobre la modificación de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/03-VI, sobre la modificación de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales protegidos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales protegidos de Aragón, en su Disposición Adicional Segunda, reclasifica los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón para adaptarlos a las nuevas categorías introducidas por dicha Ley. Se dispone que la administración y gestión de los Espacios Naturales protegidos corresponde al Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza y que dispondrán de un órgano consultivo y de participación social denominado Patronato, cuya composición se establecerá en la norma de declaración del Espacio Natural, debiendo garantizarse una representación equilibrada de las distintas Administraciones Públicas e intereses sociales implicados.

La Ley de creación del Patronato del Monumento Natural de San Juan de la Peña y de modificación de los órganos co-

legiados de los Espacios Naturales Protegidos, de 2002, adaptó los órganos colegiados a la citada Ley 6/98. No se estimó necesario modificar la composición del Patronato del Parque Natural del Moncayo, ni tampoco del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno dado que los órganos de participación, en los dos casos, quedaron definidos por ley y por tanto, se precisa la aprobación de una Ley para modificarlos y adaptarlos.

La comarcalización hace necesaria la adaptación de los Patronatos a la nueva organización territorial.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales Protegidos para que, entre los miembros de los Patronatos, se incluya a un representante de cada una de las comarcas con términos municipales dentro de cada Espacio Natural Protegido.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 67/03-VI, sobre la modificación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 67/03-VI, sobre la modificación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, supuso la derogación de la Ley de 2 de mayo de 1975 de Espacios Naturales Protegidos. Este cambio legislativo se vio justificado, entre otras razones, por la reciente preocupación ciudadana y los poderes públicos por la conservación del medio ambiente, así como por el imperativo derivado del artículo 45 de la Constitución Española de 1978 y de la nueva estructura territorial y competencial consecuencia de la aparición de las Comunidades Autónomas. De este marco constitucional se deduce que la competencia exclusiva para dictar legislación básica sobre protección del medio ambiente corresponde al Estado (artículo 149.1.23 de la Carta Magna), sin perjuicio de la posibilidad de que las Comunidades Autónomas establezcan igualmente las medidas protectoras que estimen pertinentes en el marco competencial que Estatuto de Autonomía ofrece y en el de las propias bases de la ley. No obstante, la situación real es que actualmente algunos preceptos de dicha ley se encuentran impugnados al Tribunal Constitucional por el Gobierno de Aragón y estas mismas Cortes.

En la ley en cuestión se ofrece una regulación en su título III sobre la gestión de los Parques Nacionales (artículos 22 y 23). El último Proyecto de Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social contiene una modificación sustancial del sistema establecido por la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres del año 1989. Concretamente, el artículo 82 del citado Proyecto de Ley propone modificar el apartado 3 del artículo 22 de la citada Ley, estableciendo a tal efecto que los Parques Nacionales serán gestionados conjuntamente por la Administración estatal y autonómica en cuyo territorio se encuentren situados. Añade dicha modificación que la financiación de estos Parques Nacionales vendrá reflejada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales y, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas afectadas «... con las aportaciones que éstas realicen para dicha financiación en el presupuesto del Organismo Autónomo Parques Nacionales...».

De la misma forma, se proponen otras dos modificaciones al apartado 4 del artículo 23 y al artículo 23 ter, respectivamente. La primera de ellas viene referida a algunos aspectos de la Comisión Mixta (Ministerio de Medio Ambiente-Departamento competente de la Comunidad Autónoma), siendo su modificación más polémica la referida al nombramiento del Director-Conservador del Parque Nacional pues, como indica el citado Proyecto de Ley en el supuesto de no alcanzarse acuerdo para la designación de este importante cargo «... se

elevará la documentación relativa a los aspirantes al Consejo de la Red Parques Nacionales que, por mayoría de sus miembros, designará al funcionario que así considere...», hurtándose con ello tal facultad a la citada Comisión Mixta.

Dichas modificaciones podrían llegar a suponer una vulneración de las competencias que legítimamente mantiene la Comunidad Autónoma de Aragón en esta materia. No parece ser de recibo que la Comunidad Autónoma se encuentre postergada en el proceso de designación del director conservador de un parque natural en el caso de ausencia de consenso con la Administración del Estado. Tampoco parece aceptable que se adopten medidas unilaterales por parte de ésta en lo relativo a la financiación de los Parques Nacionales. En cualquiera de ambos casos, podría darse la circunstancia de que el Estado realizara, a través de su capacidad normativa básica, una injerencia en competencias autonómicas, añadiendo además una obligación económica a cargo de la propia Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adopte las medidas legales pertinentes con objeto de, en caso de aprobación del Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social en tramitación en el Congreso de los Diputados, defender la integridad competencial de la Comunidad Autónoma establecida por la Constitución española.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno central la necesidad de que la legislación básica del Estado se enmarque en el concepto que el Tribunal Constitucional ha venido estableciendo sobre lo que debe considerarse como materia de bases, respetando la potestad legislativa autonómica y limitando dicha materia a unos principios de carácter muy general a partir de los cuales correspondería a la Comunidad Autónoma adoptar su propia política legislativa, tal y como estableció el Acuerdo de estas Cortes por el cual se aprobó el Dictamen de la Comisión especial de estudio que tiene por objeto la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés, tomado en la pasada legislatura.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### **Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca

(Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Jaca (Huesca) dispone de 54 camas, 2 quirófanos y 7 salas de consulta, teniendo una población de referencia de 28.852 habitantes.

Su actividad durante el pasado año 2002, con 935 intervenciones, 1594 ingresos y 7565 urgencias, indica claramente su escaso aprovechamiento, a pesar de que su ubicación geográfica es estratégica para la comarca en particular, y del aprovechamiento integral del Pirineo aragonés en general.

La atención sanitaria en nuestra población requiere actuaciones concretas en todos los centros sanitarios financiados con dinero público que permitan realizar la mejor asistencia posible en el entorno más cercano al paciente atendido.

El Gobierno de Aragón debe potenciar el Hospital de Jaca (Huesca) y convertirlo en el Hospital Comarcal que los aragoneses desean.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el Hospital de Jaca (Huesca) tenga la misma «Cartera de Servicios» que el resto de los Hospitales Comarcales de Aragón, consiguiendo que los ciudadanos de esa Comarca disfruten de las mismas prestaciones sanitarias que el resto de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. La estabilización laboral del personal que trabaja en el Hospital de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 70/03-VI, sobre la aprobación de una normativa que regule, corrija y evite el impacto de las líneas de transporte y distribución de energía sobre las aves, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/03-VI, sobre la aprobación de una normativa que regule, corrija y evite el impacto de las líneas de transporte y distribución de energía sobre las aves, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación de una normativa que regule, corrija y evite el impacto de las líneas de transporte y distribución de energía sobre las aves, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las investigaciones dirigidas a establecer las causas de mortandad no natural más frecuentes en la avifauna han puesto de manifiesto que la electrocución y colisión con las estructuras de conducción eléctrica son, actualmente, una de las principales causas de mortandad para algunas especies particularmente amenazadas.

El mal trazado de muchos tendidos y los apoyos inadecuados de la mayoría de ellos son los que motivan esta gran mortandad de aves silvestres.

Los principales factores que contribuyen a la peligrosidad de las instalaciones son, en el caso de la electrocución,

sus características físicas y en el caso de la colisión, el trazado de la línea.

De la creciente preocupación por conservar los recursos naturales surge la necesidad de minimizar en lo posible este impacto, para conseguir junto con la conservación de la avifauna, un correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas.

En nuestra comunidad se está a la espera de un Decreto prometido hace varios años por el Gobierno de Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses, establezca la normativa necesaria para instalaciones eléctricas aéreas con fines de protección de la avifauna.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cerrado en la actualidad el mapa sanitario aragonés, nos encontramos en Jaca con el único hospital público que se gestiona al margen del resto de los hospitales comprendidos dentro de la Red pública sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. Concretamente, el Hospital de Jaca sigue manteniendo el mismo estatus que adquirió con anterioridad a las transferencias sanitarias, esto es, la gestión a través de un Consorcio hospitalario formado por el Servicio Aragonés de Salud y el Ayuntamiento de Jaca.

Esta situación genera que la atención sanitaria en este hospital sea de calidad inferior a la ofertada por el resto de hospitales públicos aragoneses, así como una sensación de precariedad continua y de interinidad permanente entre la plantilla de personal del centro.

El Pleno del Ayuntamiento de Jaca aprobó, el pasado miércoles 19 de noviembre, por unanimidad de todos sus grupos políticos, solicitar al Gobierno de Aragón que el Salud asumiera la titularidad del Hospital de Jaca, disolviendo el Consorcio hospitalario, reconociendo los derechos del personal del Centro y consiguiendo para el mismo unas prestaciones sanitarias similares a la del resto de los hospitales de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. El Servicio Aragonés de Salud asuma la titularidad y la gestión directa del Hospital de Jaca, equiparándolo al resto de los hospitales públicos aragoneses de su categoría, y procediendo a la disolución del Consorcio Hospitalario de Jaca.

2. El proceso se realice respetando los derechos del personal del centro, mediante su incorporación a la estructura del Salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/03-VI, sobre el racismo y la xenofobia en

Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el racismo y la xenofobia en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las discriminaciones racistas y xenófobas han ido aumentando en Aragón en los últimos años. El racismo se está introduciendo paulatinamente en la estructura social de nuestra comunidad en paralelo al aumento de la población inmigrante en nuestro país y la ausencia de medidas para acoger este fenómeno. Un marco legal discriminatorio y ciertos discursos institucionales alarmistas asociando delincuencia e inmigración son el caldo de cultivo propicio para la intolerancia y el racismo social.

Se constata un proceso de exclusión social de buena parte de las personas procedentes de países extracomunitarios, fundamentalmente por motivos económicos a lo que se añaden prejuicios culturales y sociales. Esta incipiente fractura social es fácilmente constatable en la segregación de la población inmigrante concentrada en determinados colegios públicos y en viviendas precarias ubicadas en las zonas más deprimidas de nuestros pueblos y ciudades. Algunos sectores de la sociedad aragonesa están impregnándose de un concepto muy negativo de la inmigración, concibiéndola como un fenómeno problemático, anómalo y amenazador.

La expresión más aguda del racismo se manifiesta en las agresiones físicas de grupos organizados de extrema derecha que actúan en Aragón con cierta permisividad. No se trata de casos aislados. Cada vez son más frecuentes los episodios de violencia de corte xenófobo en nuestra comunidad: amenazas, palizas, agresiones a locales comerciales, etc.

Por todo ello, se hace necesario una decidida actuación del Gobierno de Aragón para frenar esta tendencia junto a la

necesaria y relegada puesta en marcha de políticas activas en materia de vivienda, empleo, formación y sanidad dirigidas a la población inmigrante.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar y poner en marcha en colaboración con la Delegación del Gobierno español en Aragón, en el plazo de tres meses, un protocolo de actuación para atender a las víctimas de agresiones racistas y xenófobas que incluya atención sanitaria, protección policial, apoyo jurídico en la interposición de las correspondientes denuncias, y respaldo institucional a los denunciados.

2. Ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de Consumo de la Comunidad Autónoma contra aquellos establecimientos hosteleros que, amparándose en el derecho de admisión, disuaden, restringen o impiden el acceso a su interior de personas por motivo de raza, religión, discapacidad física o psíquica, orientación sexual o cualquier otra causa discriminatoria. Se dispondrá de los medios adecuados para asegurar el derecho de reclamación de los consumidores afectados.

3. Ejercitar la acción penal popular, personándose el Gobierno de Aragón en las causas criminales de especial gravedad relacionadas con conductas racistas incoadas en Aragón con ocasión de la comisión de hechos tipificados en los artículos 314, 510, 511, 512, 515.5º, 607 y 611.6 del Código Penal o cualesquiera otros de contenido xenófobo.

4. Convocar en el plazo de seis meses, desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, cursos formativos sobre medidas de protección y derechos de las víctimas de agresiones y discriminaciones racistas y xenófobas, para los Cuerpos de Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil de Aragón.

5. Dirigirse a los principales clubes deportivos aragoneses, especialmente del ámbito futbolístico, con objeto de crear una Mesa de trabajo contra la intolerancia en el Deporte cuya finalidad sea coordinar medidas y dotar de medios para evitar la presencia en los estadios y pabellones aragoneses de personas y grupos que exhiban símbolos que inciten al racismo o la violencia, profieran expresiones de carácter xenófobo o causen incidentes en la celebración de eventos deportivos, impidiendo su entrada por los responsables de la seguridad del estadio, o en su caso, identificándolos y expulsándolos de sus instalaciones.

Las Cortes instan al Justicia de Aragón a incluir en su informe anual un apartado específico referido al racismo y la xenofobia en Aragón que refleje fielmente la dimensión y evolución del fenómeno con objeto de impulsar medidas para proteger los derechos fundamentales de los extranjeros residentes en nuestro país.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 73/03-VI, sobre la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/03-VI, sobre la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Real Decreto 2163/1993, de 10 de diciembre, y con efectividad desde el 1 de enero de 1994, la Comunidad Autónoma de Aragón asumió competencias para regular el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y en ella, la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el ámbito territorial de Aragón.

El Decreto 15/1997, de 25 de febrero, del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencias, régimen concesional y registro de empresas, regula «en el ámbito territorial de Aragón, el ejercicio, mediante concesión, del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia con destino a su explotación por personas físicas o jurídicas con ánimo de lucro o por los Ayuntamientos, tanto

en lo que se refiere al proceso de adjudicación de las concesiones, como en lo que respecta a las obligaciones que éstas imponen al concesionario».

En una contestación del Gobierno español en el Congreso de los Diputados, de 31 de julio de 2002, deja a las comunidades autónomas establecer las condiciones para el otorgamiento de las emisoras que ofrecen una programación cultural o educativa, sin ánimo de lucro.

Algunas comunidades han comenzado a regular las emisoras culturales de carácter no lucrativo, como por ejemplo Extremadura, Andalucía, etc.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regular mediante Decreto las emisoras de carácter divulgativo, cultural, educativo, solidario o similar, que no persigan fines lucrativos y que operan en Aragón.

2. Solicitar del Gobierno de España frecuencias para las emisoras de carácter divulgativo, cultural, educativo, solidario o similar, que no persigan fines lucrativos, atendiendo a sus especiales características de pequeña-media potencia y su área de incidencia social y/o poblacional.

3. Habilitar los medios necesarios para evitar que las emisoras comerciales que no están autorizadas para la emisión en ondas métricas con modulación de frecuencia, afecten al normal funcionamiento de las emisoras de carácter divulgativo, cultural, educativo, solidario o similar que no persigan fines lucrativos.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

El Portavoz

CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/03-VI, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el Organismo de Cuenca, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno central la necesaria coordinación de competencias concurrentes sobre el medio hídrico con incidencia en el modelo de ordenación territorial, en la disponibilidad, calidad y protección de aguas y, en general, del dominio público hidráulico, así como los deberes de información y colaboración mutua en relación con las iniciativas o proyectos que promueva, tal y como se recoge en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

2. Manifiestar ante el Gobierno central su malestar por la no convocatoria del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro desde hace dos años, dado que este Organismo informa de las cuestiones de interés general para la cuenca y las relativas a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2003.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

#### **Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm.

13/03-VI, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado D. Octavio López Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, en relación con la inversión en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma para los próximos años, acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, para su debate y aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio de estas Cortes, en el plazo máximo de 4 meses, un Plan de Actuaciones en infraestructuras viales de competencia autonómica en el que se explicita: el orden de prioridades, la inversión de cada actuación, los plazos previstos de su ejecución y los criterios de la selección de cada una de ellas.

2. Que el citado Plan de Actuaciones tenga como ámbito temporal de vigencia el comprendido entre los años 2005 y 2007, ambos inclusive.

3. Que dicho Plan de Actuaciones contemple todos los criterios previstos en el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) y contenga inversiones en cada uno de los Programas previstos en dicho documento estratégico y en el Plan General de Carreteras, ahora en revisión.

4. Que el referido Plan de Actuaciones sea trasladado a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, adaptando éste a las posibilidades presupuestarias de cada año, no pudiendo ser éstas en ningún caso inferiores a las dotaciones globales efectuadas en el ejercicio presupuestario del año 2004.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/03-VI, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 23/03-VI (relativa a proyectos museísticos), formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de los cambios experimentados en la concepción de museos y centros de arte en los últimos tiempos, y de que la política museística debe constituir un proyecto cultural global, comprenden la necesidad de adecuar la realidad museística y cultural de la Comunidad Autónoma hacia un nuevo modelo de museos que, por su actividad y por su interacción con el entorno, contribuya al desarrollo de Aragón, y lo convierta en referente artístico, cultural, social y turístico obligado.

Por ello, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un nuevo programa museístico que recoja las transformaciones que requiere el actual modelo para convertir el Sistema de Museos de Aragón en referencia obligada para la comunidad científica especializada, garantizar la interacción de los Museos y Centros de Arte Contemporáneo con el entorno, y dotar de coherencia la puesta en marcha de nuevas instituciones museísticas, especialmente cuando estén vinculadas a figuras con reconocimiento internacional.

2. Elaborar un proyecto museológico relativo al futuro Centro Aragonés de Arte Contemporáneo en Huesca que per-

mita atender al panorama artístico de nuestro tiempo, participar en los procesos actuales de la producción artística más relevante, y mantener el compromiso de difusión y creación de colecciones contemporáneas.

3. Desarrollar las actuaciones precisas para constituir una Comisión que reúna a representantes del Gobierno Central, Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón y entidades dispuestas a colaborar en el proyecto museológico en torno a la figura de Francisco de Goya, entendiendo que un objetivo de estas características sólo puede alcanzarse mediante el consenso y la colaboración institucional.

4. Una vez conformada la Comisión señalada en el punto 3º, elaborar un proyecto museológico que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, dotado de referencia arquitectónica específica, con capacidad para el proceso de colección, investigación, conservación y exposición previstos dentro de un proyecto cultural global.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 25/03-VI, relativa al trasvase del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes al Consejero de Medio Ambiente, relativa al trasvase del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa al trasvase del Ebro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cuanto, como anunciaba D. Marcelino Iglesias en su discurso de investidura del pasado 2 de julio, «el nuevo Gobierno de Aragón adquirirá como primer compromiso redoblar la oposición que hemos mantenido durante los tres últimos años contra el proyecto del trasvase del Ebro», se puede entender que a la hora de argumentar contra el mismo tengan lugar algunos particulares planteamientos.

Así, en el aludido discurso puede leerse: «No sólo es una ruptura (el trasvase) con la lógica, es una ruptura con el sentido común, es una ruptura con leyes fundamentales de la física, como es la ley de la gravedad. ¿De dónde vamos a sacar el agua para el trasvase si no sale de Aragón?, ¿O es que todo el agua que llega a Cataluña no es agua que sale de Aragón?»

Como ante posicionamientos de ese tenor pueden surgir algunas dudas para la adecuada defensa de las tesis del Gobierno de Aragón en los distintos foros donde está actuando, parece oportuno plantear la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué políticas, proyectos y actuaciones ha puesto o piensa poner en marcha el Departamento de Medio Ambiente para demostrar ante las distintas instancias judiciales, políticas y administrativas afirmaciones como las vías arriba transcritas?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### Interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 26/03-VI, formulada por el G.P. Popular, relativa a medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proyecto de Ley de medidas tributarias y administrativas presentado por el Gobierno de Aragón para el año 2004, dentro del Capítulo relativo a las medidas relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones, se recoge una reducción en la adquisición mortis causa por personas con minusvalías.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general tributaria del Gobierno de Aragón en relación con los discapacitados?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Pregunta núm. 258/03-VI, relativa a Plan metropolitano de atención a la dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/03-VI, relativa a Plan metropolitano de atención a la dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a Plan Metropolitano de Atención a la Dependencia.

## ANTECEDENTES

En el Plan de atención a la dependencia, presentado por El Sr. Larraz, Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales en la pasada Legislatura, se recogía el compromiso político de realizar un Plan Metropolitano para la ciudad de Zaragoza, consistente en construir cuatro residencias públicas para atender a las personas no validas en Torrero, Utebo, Oliver y el Actur.

## PREGUNTA

¿En qué fase de preparación se encuentra el Plan Metropolitano de Atención a la Dependencia de la Ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### Pregunta núm. 263/03-VI, relativa a la construcción de nuevas depuradoras en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/03-VI, relativa a la construcción de nuevas depuradoras en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la construcción de nuevas depuradoras en la provincia de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuál es y ha sido la política marcada por el Departamento de Medio Ambiente en cuanto a prioridades y localidades de actuación, para la construcción de nuevas depuradoras en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

## **Pregunta núm. 265/03-VI, relativa a la elección de directores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/03-VI, relativa a la elección de directores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la elección de Directores.

### ANTECEDENTES

La situación actual del nombramiento de los Directores de los Centros Públicos demuestra que un elevado porcentaje de éstos están prorrogados respecto al curso pasado, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tienen prevista el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la normativa que contempla la L.O.C.E. referente a la elección de Directores de Centros Públicos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 271/03-VI, relativa a las medidas adoptadas para favorecer la instalación de industrias en Sabiñánigo que cubran el vacío dejado por el cierre de Aludisc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/03-VI, relativa a las medidas adoptadas para favorecer la instalación de industrias en Sabiñánigo que cubran el vacío dejado por el cierre de Aludisc, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas para favorecer la instalación de industrias en Sabiñánigo que cubran el vacío dejado por el cierre de Aludisc.

### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Aragón para favorecer la instalación de industrias en Sabiñánigo que cubran el vacío dejado por el cierre de Aludisc y evitar así la pérdida de empleo que ello supone, en una zona industrial histórica como es la comarca del Alto Gállego?

En el Palacio de La Aljafería, a 24 de noviembre 2003.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

## 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

**Pregunta núm. 274/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el incremento económico en las partidas destinadas por el Gobierno de Aragón en su Proyecto de Ley de Presupuestos de 2004 respecto del ejercicio anterior con vistas a favorecer la movilidad del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 275/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el proceso de implantación y desarrollo de las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para favorecer la movilidad del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 276/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas piensa destinar el Gobierno de Aragón para favorecer la movilidad del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza en esta legislatura y, de forma concreta, en el año 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 277/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas concretas tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha para favorecer la movilidad del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza en esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 278/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha medidas concretas para favorecer la movilidad del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza en esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 279/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

279/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios.

ANTECEDENTES

La Universidad de Zaragoza cuenta en el curso 2003/2004 con cerca de un millar de alumnos que, gracias al proyecto Erasmus, se encuentran cursando sus estudios en centros universitarios de otros países.

PREGUNTA

¿Cuál es el incremento económico en las partidas destinadas por el Gobierno de Aragón en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2004 respecto del ejercicio anterior con vistas a favorecer este tipo de movilidad de estudiantes universitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 280/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Dipu-

tada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios.

ANTECEDENTES

La Universidad de Zaragoza cuenta en el curso 2003/2004 con cerca de un millar de alumnos que, gracias al proyecto Erasmus, se encuentran cursando sus estudios en centros universitarios de otros países.

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas concretas tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha para favorecer este tipo de movilidad de estudiantes universitarios en esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 281/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la movilidad de estudiantes universitarios.

ANTECEDENTES

La Universidad de Zaragoza cuenta en el curso 2003/2004 con cerca de un millar de alumnos que, gracias al proyecto Erasmus, se encuentran cursando sus estudios en centros universitarios de otros países.

PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas tiene previsto destinar el Gobierno de Aragón para favorecer este tipo de movilidad de estudiantes universitarios dentro de esta legislatura y, de forma concreta, en 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 282/03-VI, relativa a una nueva edición actualizada del mapa de carreteras de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/03-VI, relativa a una nueva edición actualizada del mapa de carreteras de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a una nueva edición actualizada del Mapa de Carreteras de Aragón.

## ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón realizó una 1ª edición del Mapa de Carreteras de Aragón en 1991. Posteriormente

no se ha realizado, desde el Gobierno de Aragón, ninguna edición actualizada.

## PREGUNTA

¿En qué fecha y con qué características piensa editar el Gobierno de Aragón un Mapa de Carreteras actualizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 251/03-VI, relativa a los protocolos médicos de actuación ante las enfermedades de fibromialgia y astenia crónica.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/03-VI, relativa a los protocolos médicos de actuación ante las enfermedades de fibromialgia y astenia crónica, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los protocolos médicos de actuación ante las enfermedades de Fibromialgia y Astenia Crónica.

## PREGUNTA

¿Cuál es la consideración que merece al Departamento de Salud y Consumo los diagnósticos de Fibromialgia y Astenia Crónica aparecidos en Aragón, y cuáles son los protocolos médicos establecidos respecto a estas patologías?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

### **Pregunta núm. 252/03-VI, relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/03-VI, relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias.

## ANTECEDENTES

El Centro Obrero de Formación de Delicias desarrolla desde hace años un importante trabajo con la Fundación Adunare, a la que pertenece, en proyectos de inserción en la ciudad de Zaragoza y, más concretamente, desde el barrio de Delicias. En las últimas semanas, han trascendido sus problemas para encontrar un espacio adecuado en el que proseguir su actividad formativa, y dar cabida a un número creciente de alumnado.

De acuerdo con el IASS, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte les desalojó de las instalaciones que les había cedido para ejecutar una rehabilitación, pero no se les ha permitido regresar a las mismas tras la finalización de las obras.

Ante las consecuencias derivadas de esta circunstancia, formulamos la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de apoyar las actividades formativas del Codef y de proporcionarle un espacio físico para que desarrolle los programas educativos previstos? Si es así, ¿de qué maneras concretas y en qué plazos piensa materializar este apoyo?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 253/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Salón del Monta Tanto forma parte del conjunto de la Catedral de Huesca y contiene un valiosísimo artesanado mudéjar. Presenta unos muros formados por tapital con revoco de cal en ambas caras y pinturas y decoración en la cara interior que se encuentra bastante dañada presentando un mal estado de conservación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para el inicio de las excavaciones arqueológicas en el patio y testero sur del edificio?

¿Qué fecha está prevista para la finalización de las excavaciones arqueológicas en el patio y testero sur del edificio?

¿Qué fecha está prevista para la convocatoria de un concurso de obras y posterior adjudicación encaminadas a la restauración del artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca?

¿Qué fecha está prevista para el inicio de las obras de restauración del artesanado del Salón del Monta Tanto y por qué tiempo se estima se prolonguen estos trabajos?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 254/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Salón del Monta Tanto forma parte del conjunto de la Catedral de Huesca y contiene un valiosísimo artesanado mudéjar. Presenta unos muros formados por tapital con revoco de cal en ambas caras y pinturas y decoración en la cara interior que se encuentra bastante dañada presentando un mal estado de conservación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha autorizó la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca las actuaciones comprendidas en el proyecto de restauración tendentes al acondicionamiento interior del Palacio Episcopal de Huesca?

¿Por qué motivo se utilizó el Procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del concurso de redacción de proyecto del artesanado?

¿Qué restos de valor histórico se supone se encuentran en el subsuelo del edificio para que recomiende el inicio de excavaciones arqueológicas?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 255/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/03-VI, relativa al artesanado del salón del Monta Tanto del palacio episcopal de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Salón del Monta Tanto forma parte del conjunto de la Catedral de Huesca y contiene un valiosísimo artesanado mudéjar. Presenta unos muros formados por tapital con revoco de cal en ambas caras y pinturas y decoración en la cara interior que se encuentra bastante dañada presentando un mal estado de conservación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué intenciones ha manifestado el Instituto Nacional de Patrimonio en la restauración del artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca?

¿En qué fecha se convocó el concurso para la redacción del proyecto con el fin de restaurar el artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca?

¿Qué arquitectos participaron en el concurso y qué plicas aportaron?

¿Por qué importe se adjudicó la redacción del proyecto de restauración del artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca?

¿En qué fecha fue adjudicada la redacción del proyecto de restauración del artesanado del Salón del Monta Tanto del Palacio Episcopal de Huesca?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 256/03-VI, relativa a la financiación de las obras del CRA La Litera, en Estopiñán del Castillo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/03-VI, relativa a la financiación de las obras del CRA La Litera, en Estopiñán del Castillo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de las obras del C.R.A. La Litera, en Estopiñán del Castillo.

#### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo asumió la financiación de las obras de construcción de las instalaciones del C.R.A. La Litera, integradas en el Complejo «Carlos Pauner», cuyo coste ascendió a cerca de 120.000 euros.

Las citadas obras contaron con el Proyecto preceptivo y, al parecer, fueron autorizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y supervisadas por la Dirección Provincial de Huesca. En la actualidad, el Ayuntamiento sigue a la espera de la firma de un convenio económico en el que aparezca reflejada la cantidad asignada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la inversión presupuestaria previamente asumida por la instancia municipal.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de incluir una partida económica dentro del ejercicio presupuestario de 2004 a este respecto? Si es así, ¿de qué cantidad concreta va a tratarse?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### Pregunta núm. 257/03-VI, relativa a la adscripción del Instituto Aragonés de la Juventud.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/03-VI, relativa a la adscripción del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adscripción del Instituto Aragonés de la Juventud.

#### ANTECEDENTES

La Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, crea dicho organismo autónomo adscrito al Departamento competente en materia de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón (Art. 1). El amplio ámbito de actuación en materias que afectan a los jóvenes exige una transversalidad que justifica la adscripción a ese departamento.

Tras las últimas elecciones autonómicas, el nuevo gobierno modificó arbitrariamente esta adscripción, supeditando el Instituto Aragonés de la Juventud a la Consejería de Servicios Sociales y Familia sin que se haya producido ninguna reforma legislativa hasta la fecha que ampare este cambio, y por tanto ilegalmente.

#### PREGUNTA

¿Qué base legal tiene la adscripción del Instituto Aragonés de la Juventud a la Consejería de Servicios Sociales y Familia desde la constitución del actual Gobierno hasta la fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2003.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

### Pregunta núm. 259/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Real Monasterio de Santa María de Sijena.

#### ANTECEDENTES

El convenio para la restauración, habilitación de espacios y reorganización funcional del Real Monasterio de Santa María de Sijena firmado por el Gobierno de Aragón y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid estableció el compromiso de que ambas partes aportaran 400.000.000 pesetas al 50% cada una.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

Hasta la fecha, ¿qué cantidades ha dispuesto el Gobierno de Aragón en sus Presupuestos para hacer frente al convenio firmado con Caja de Madrid?

¿Qué cantidades se han abonado de las previstas para los años 2001, 2002 y 2003?

¿Qué destino han tenido cada una de las aportaciones abonadas por el Gobierno de Aragón?

¿Qué obras se han realizado en el Monasterio, con cargo a las dotaciones previstas en el convenio?

¿Qué compromisos asignados a la Fundación Caja Madrid no han sido ejecutados hasta la fecha?

¿Cuándo está prevista la recepción y liquidación de las obras de restauración del Monasterio de Sijena?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 260/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

El convenio para la restauración, habilitación de espacios y reorganización funcional del Real Monasterio de Santa María de Sijena firmado por el Gobierno de Aragón y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid estableció el compromiso de que ambas partes aportaran 400.000.000 pesetas al 50% cada una.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha fue presentado ante la Dirección General de Patrimonio el proyecto de restauración y acondicionamiento encargado a la Fundación Caja Madrid, y en qué fecha fue aprobado por la Dirección General de Patrimonio?

¿En qué fecha se contrató la ejecución de obras encaminadas a la restauración y acondicionamiento del Monasterio?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 261/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/03-VI, relativa al real monasterio de Santa María de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

El convenio para la restauración, habilitación de espacios y reorganización funcional del Real Monasterio de Santa María de Sijena firmado por el Gobierno de Aragón y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid estableció el compromiso de que ambas partes aportaran 400.000.000 pesetas al 50% cada una.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó la Comisión de control y seguimiento prevista en el Convenio firmado por Caja Madrid y el Gobierno de Aragón para la restauración del Monasterio de Sijena?

¿Cuántas reuniones de la Comisión de control y seguimiento se han producido, en qué fechas y con qué acuerdos concretos?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 262/03-VI, relativa a la fibromialgia o síndrome doloroso generalizado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/03-VI, relativa a la fibromialgia o síndrome doloroso generalizado, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Fibromialgia o síndrome doloroso generalizado.

### ANTECEDENTES

La Fibromialgia o síndrome doloroso generalizado se define como un proceso reumático crónico y no inflamatorio que afecta a las partes blandas del aparato locomotor, y se caracteriza por dolor corporal difuso —objetivable con la presencia de múltiples puntos dolorosos a la presión digital— que se exacerba con la actividad física, el frío y la humedad. El dolor, como síntoma, domina todo el cuadro clínico, y se caracteriza por ser intenso y generalizado («me duele todo el cuerpo»).

Predomina en el sexo femenino (89-90% de los casos), la edad de aparición se localiza entre los 30 y los 50 años, y se estima una prevalencia del 2-4%. Los pacientes controlados en consultas hospitalarias presentan un síndrome doloroso continuado durante años, con fluctuaciones en los síntomas, y que rara vez remite. Se trata de una enfermedad difícil de tratar, y no hay evidencias claras de remisión con ninguno de los tratamientos aplicados hasta el momento actual. Por ello, los pacientes con fibromialgia se sienten descontentos con la atención médica que reciben.

Por ello, se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuántos casos de pacientes afectados por Fibromialgia tiene diagnosticados el Departamento de Salud y Consumo en Aragón?

¿Tiene el Departamento establecidas líneas de tratamiento protocolizadas para la atención específica de los pacientes afectados por esta enfermedad? De ser así, ¿cuáles son?

¿Tiene el Departamento programas o planes específicos de formación e investigación que tengan por objeto el tratamiento de esta enfermedad? De ser así, ¿cuáles son?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al proyecto Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al proyecto Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto Platea.

### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón ha adquirido hasta el momento 1.688.457,70 m<sup>2</sup> de un total de 2.415.000 m<sup>2</sup> de suelo, a los que afecta el proyecto Platea, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es el importe máximo, el mínimo y la media de cantidades que se han pagado a la hora de la compra del mencionado suelo?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

## Pregunta núm. 266/03-VI, relativa a la supresión de enseñanzas de ESO a distancia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/03-VI, relativa a la supresión de enseñanzas de ESO a distancia, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de Enseñanzas de E.S.O. a distancia.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón de 27 de octubre de 2003 se publica la Orden de 9 de octubre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en cuyo octavo punto se contempla la supresión de las Enseñanzas de E.S.O. a distancia en el Instituto de E.S.O. «Lucas Mallada» de Huesca y en el Instituto de E.S.O. «Ibáñez Martín» de Teruel, respectivamente, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han existido para que se hayan suprimido las enseñanzas de Educación Secundaria a distancia en los Institutos de Educación Secundaria «Lucas Mallada» de Huesca e «Ibáñez Martín» de Teruel, respectivamente?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 267/03-VI, relativa a la supresión de aulas de educación de adultos en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

267/03-VI, relativa a la supresión de aulas de educación de adultos en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la supresión de Aulas de Educación de Adultos en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón de 27 de octubre de 2003 se publica la Orden de 9 de octubre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuyo punto noveno se suprimen las siguientes Aulas de Educación de Adultos en la provincia de Huesca: Ainsa, Albalate de Cinca, Angües, Benabarre y Castejón de Sos, respectivamente, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han existido para la supresión de las Aulas de Educación de Adultos de Ainsa, Albalate de Cinca, Angües, Benabarre y Castejón de Sos de la provincia de Huesca?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 268/03-VI, relativa a la denominada «travesía de Épila».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/03-VI, relativa a la denominada «travesía de Épila», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la denominada «Travesía de Épila».

## ANTECEDENTES

En la actualidad se están acometiendo obras en la carretera A-1305, en su tramo denominado «Travesía de Épila».

Se trata de una actuación viaria contemplada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio de 2003.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha se publicó la adjudicación de dicha obra en el Boletín Oficial de Aragón y cuál es el periodo reglamentario de alegaciones?

¿Cómo se reparten entre las administraciones actuantes las distintas competencias sobre dicha obra respecto de a las diferentes zonas: Calzada, Aceras y a partir de 3 metros de la calzada?

¿Qué atribuciones legales y judiciales tiene el Ayuntamiento de Épila sobre el proyecto, en cuanto a la sugerencia de modificaciones o a la reclamación de daños y perjuicios se refiere?

Una vez acabada la obra y entregada, ¿qué periodo de garantía tiene dicha obra?, ¿qué actuaciones se pueden acometer en ésta y sus aledaños en lo sucesivo? Y ¿en quién recae la responsabilidad civil subsidiaria de dichas actuaciones?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2003.

El Diputado  
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## Pregunta núm. 269/03-VI, relativa al yacimiento de Contrebia Belaisca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/03-VI, relativa al yacimiento de Contrebia Belaisca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento de Contrebia Belaisca.

## ANTECEDENTES

El yacimiento de Contrebia Belaisca (o «Cabezo de las Minas») fue declarado Monumento Histórico-Artístico-Arqueológico por R.D. 1740/1978, de 23 de junio (B.O.E. de 21 de julio de 1978, página 17328), y actualmente, tiene la condición de Bien de Interés Cultural (Orden del Departamento de Cultura y Turismo, de 4 de abril de 2002). Por resolución de 5 de junio de 2003, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se inició el procedimiento de delimitación de este yacimiento arqueológico (B.O.A. nº 76, de 25 de junio de 2003, páginas 7949 a 7951) y que ha sido aprobado finalmente por Orden de 10 de septiembre de 2003 (B.O.A. nº 121, de 6 de octubre de 2003, páginas 10428 a 10430).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han puesto en marcha por el Gobierno de Aragón encaminadas al cumplimiento de la Proposición no de Ley 19/02 (B.O.C.A. 236, página 10102) aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el 30 de mayo de 2002?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 270/03-VI, relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del real monasterio de Santa María de Sijena.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/03-VI, relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del real monasterio de Santa María de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

## ANTECEDENTES

El Convenio entre la Diputación General de Aragón y la Comunidad de Religiosas de las Hermanas de Belén para la determinación del uso cultural y público del conjunto monástico del Real Monasterio de Santa María de Sijena determinaba en su cláusula cuarta que «antes de día de 15 de noviembre de cada año, la Diputación General de Aragón propondrá a la Comunidad de religiosas de las Hermanas de Belén un calendario y horario de visitas públicas para el siguiente periodo anual, que requerirá la conformidad de éstas».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha la Diputación General de Aragón ha propuesto a las religiosas el calendario y horario de visitas públicas para el año 2004?

¿En qué fechas fueron presentadas las propuestas a las religiosas de calendario y horario de visitas públicas para los años 2000, 2001, 2002 y 2003?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2003.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 272/03-VI, relativa a la plantilla del Conservatorio de Música de Sabiñánigo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/03-VI, relativa a la plantilla del Conservatorio de Música de Sabiñánigo, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Conservatorio de Música de Sabiñánigo.

## ANTECEDENTES

Desde la Asociación de Madres y Padres de Alumnos «Corchea» del Conservatorio de Música de Sabiñánigo se ha mostrado preocupación y malestar ante la Dirección Provincial de Educación de Huesca, por la reiteración en el incumplimiento de la plantilla de dicho conservatorio, que en el presente curso se materializa en la falta de los profesores de fagot, viola y trombón.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo explica el gobierno que la plantilla del Conservatorio de Música de Sabiñánigo esté incompleta? ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno, y en qué plazo de tiempo, con el objeto de solucionar esas deficiencias?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 273/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de auxiliar de Educación Especial y la de educadores.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/03-VI, relativa a la funcionarización del personal con la categoría de auxiliar de Educación Especial y la de educadores, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario

Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial y la de Educadores.

#### ANTECEDENTES

A principios del año 2002 el Departamento de Educación y Ciencia, representado por el Secretario General Técnico y el Director General de Personal, y con el conocimiento de la Dirección General de Función Pública, firmó un acuerdo con representantes sindicales de las federaciones de enseñanza de CC.OO. y UGT, en el que se recogía expresamente el compromiso por parte del Gobierno de proceder a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Edu-

cación Especial, y la de Educadores, en una primera fase que debía concluir en el mes de junio del presente año.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno, y en qué plazo de tiempo, con el objeto de cumplir el compromiso adquirido de proceder a la funcionarización del personal con la categoría de Auxiliar de Educación Especial, y la de Educadores?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Proposiciones no de Ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 3/03-VI, sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas por ordenador.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 3/03-VI, sobre la patentabilidad

de las invenciones implementadas por ordenador, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Univ-

ersidad, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Textos aprobados             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Leyes                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Proyectos de Ley</li> <li>1.1.2. Propositiones de Ley</li> </ol> </li> <li>1.2. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.2.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.3. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.3.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.4. Resoluciones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.4.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> <li>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> </ol> </li> <li>2. Textos en tramitación             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyectos de Ley</li> <li>2.2. Propositiones de Ley</li> <li>2.3. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.3.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.4. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.4.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.5. Interpelaciones</li> <li>2.6. Preguntas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</li> <li>2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</li> <li>2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</li> <li>2.6.4. Para respuesta escrita                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.4.1. Preguntas que se formulan</li> <li>2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Textos rechazados             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Proyectos de Ley</li> <li>3.2. Propositiones de Ley</li> <li>3.3. Propositiones no de Ley</li> <li>3.4. Mociones</li> <li>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> <li>4. Textos retirados             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Proyectos de Ley</li> <li>4.2. Propositiones de Ley</li> <li>4.3. Propositiones no de Ley</li> <li>4.4. Mociones</li> <li>4.5. Interpelaciones</li> <li>4.6. Preguntas</li> <li>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> <li>5. Otros documentos             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</li> <li>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</li> <li>5.4. Resoluciones interpretativas</li> <li>5.5. Otras resoluciones</li> <li>5.6. Régimen interior</li> <li>5.7. Varios</li> </ol> </li> <li>6. Actividad parlamentaria             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Comparecencias                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. De miembros de la DGA</li> <li>6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>6.1.3. Otras comparecencias</li> </ol> </li> <li>6.2. Actas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. De Pleno</li> <li>6.2.2. De Diputación Permanente</li> <li>6.2.3. De Comisión</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>7. Composición de los órganos de la Cámara</li> <li>8. Justicia de Aragón</li> </ol> |
|--|---|